

PROCEDIMIENTO INTERNO PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA A MÉDICOS QUE
EGRESAN DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA Y MÉDICOS INTERNOS DE
PREGRADO QUE CONCLUYEN SU CICLO ACADÉMICO EN EL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 89 “Chapultepec”

Introducción

La Mención Honorífica es una distinción que se otorga a los alumnos que demostraron un desempeño de excelencia durante el desarrollo de su curso en el hospital.

¿Quién puede recibir una mención honorífica?

Cualquier alumno que concluye su ciclo académico de internado de pregrado o del curso de especialización en medicina (residencia médica) que reúna los siguientes criterios:

No haber recibido ninguna amonestación escrita o haber incurrido en alguna falta grave al reglamento.

Tener un promedio de calificación de 9 o mayor cuando se califica con base 10 o 90 o más cuando se califica con base a 100.

Haber sido reconocido por su desempeño durante sus rotaciones por los profesores tutores o médicos de base adscritos al servicio donde realizó sus prácticas.

Haber mostrado interés y una actitud proactiva para el desarrollo de los programas, modelos o iniciativas del hospital o del IMSS.

No tener quejas por su desempeño del personal adscrito al hospital.

No tener quejas por usuarios o derechohabientes referentes a la calidad de la atención.

Cumplir con lo establecido en su programa operativo.

Contribuir a mejorar la imagen del hospital ante los usuarios y autoridades.

¿Cómo se decide a quien se le otorgará la mención honorífica?

Para definir a quién se le entregará la mención honorífica se realizará en consenso con profesores y autoridades del cuerpo de gobierno.

Primero se revisará el alumno con la calificación más alta y que cumpla con los criterios antes mencionados. El coordinador clínico de educación e investigación en salud del hospital General de Zona No 89 “Chapultepec” propondrá a los alumnos que cumplieron con los criterios y los integrantes del cuerpo de gobierno, profesores y personal de la unidad podrán emitir su opinión respecto al alumno propuesto si existe un consenso de la mayoría de los consultados se procederá a emitir la mención para su entrega en ceremonia de clausura del ciclo académico en el caso de internos de pregrado o en la ceremonia de clausura de curso para alumnos de la residencia médica. (ver anexo. Formato de mención honorífica)

La decisión tomada será inapelable y será dada a conocer durante la misma ceremonia al entregar la mención que consta de un documento escrito de “Mención Honorífica” y un mensaje del encargado de hacer la entrega del premio.

Para hacer la entrega del premio en la ceremonia de clausura, se elegirá al integrante de la mesa de honor de mayor jerarquía y en caso de existir 2 o más integrantes de la mesa de honor con la misma jerarquía, se dará prioridad al Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud del Hospital, en caso de no encontrarse en la mesa de honor, se elegirá a quien estuvo más relacionado con las actividades del alumno como jefe de servicio o padrino de generación.

Fundamento normativo

El Hospital General de Zona No 89 “Chapultepec” está comprometido con la mejora continua en la calidad y seguridad de los pacientes, usuarios y trabajadores del hospital. Por lo que favorece la motivación a personal y alumnos que desarrollan actividades asistenciales con un desempeño sobresaliente o de excelencia. Uno de los medios para realizar estas actividades es a través de la entrega de reconocimientos, constancias y menciones honoríficas según corresponda.

Así mismo el Modelo de Competitividad centrado al usuario en la NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODELO



INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD “MC” Clave: 1000-001-003, contempla en su criterio no. 5 **Talento Humano** Comprende la implementación de procesos y mecanismos para favorecer el conocimiento, desarrollo laboral, competencias, bienestar y satisfacción del personal; lo que promueve equipos de alto desempeño que brindan servicios de calidad y contribuyen al desarrollo de la competitividad, a través del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad. Dando respuesta a la interrogante en su párrafo 5.2.6. ¿Cuál es el esquema de reconocimientos e incentivos de la Unidad por el logro de los objetivos, además de los normados, para generar involucramiento y compromiso del personal?

Es por ello que se elabora el presente procedimiento interno para otorgar una Mención Honorífica.

Anexo. Formato de Mención Honorífica